

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL
CÓDIGO	VERSIÓN	
S01.ORH.FR.080	01	

PROCESO CAS N° 290-2024-MIGRACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION	PUNTAJE	RESULTADO(*)
1	ARANDA VASQUEZ, ENRIQUE SALVADOR	45.00	27.33	00.00	72.33	GANADOR
2	NUÑEZ ESPIRITU, MIGUEL ANGEL	52.00	21.00	00.00	-	NAP
3	ZUÑIGA QUISPE, RAUL	50.00	19.00	00.00	-	NAP
4	BRUNO PEDREROS, CARLO MARIO	49.00	18.67	00.00	-	NAP
5	CRUZ MUÑOZ, MARINA	48.00	18.67	00.00	-	NAP
6	QUISPE BALLASCO, TEOFILO GENARO	47.00	18.67	00.00	-	NAP
7	ARONE FELICES, SANDRO FELIX	51.00	18.33	00.00	-	NAP
8	ALMEYDA TASAYCO, JOSÉ LUIS JUNIOR	49.00	18.00	00.00	-	NAP
9	VILLEGAS PACHERRES, DORIS NELY	51.00	17.67	00.00	-	NAP
10	GALVEZ GUEVARA, GERALD GIORDANO	52.00	17.00	00.00	-	NAP
11	DONAYRE CESPEDES, PERCY ALEJANDRO	49.00	0.00	00.00	-	NSP
12	OBANDO BARRERA, VLADIMIR ALEXANDER	53.00	0.00	00.00	-	NSP
13	VARA SULCA, ADA PATRICIA	47.00	0.00	00.00	-	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
 En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL
CÓDIGO	VERSIÓN	
S01.ORH.FR.080	01	

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	ARANDA VASQUEZ, ENRIQUE SALVADOR	72.33	GANADOR

1. Los detalles de la contratación, así como la documentación a presentar, serán remitidos mediante correo electrónico el cual fue declarado en la ficha de datos personales.
2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesorio para la suscripción de contrato.
3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Breña, 12 de julio del 2024

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS